

## **Ordenanza N° 32 (1939)**

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art 1- Incluyese en Cuarta Zona la Manzana N° 36 de este pueblo, a partir del corriente mes.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 6 días del mes de Julio de 1939.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23 horas.

Vicente Urquia

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente